

**INFORME QUE PRESENTA EL SR. ANGEL CHICA MACIAS, COMISARIO
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RIVERTABIASO S.A. A LA
ASAMBLEA GENERAL**

ANTECEDENTES

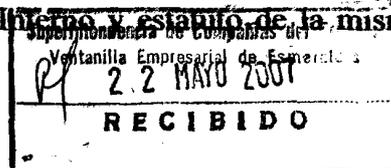
Siguiendo con el cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Interno y Estatutos de la Compañía, Procedo a detallar las gestiones realizadas.

DESARROLLO

Las actividades realizadas en esta administración se las ha realizado en forma independiente pero en algunos casos a sido necesario la coordinación con el Gerente y el conocimiento respectivo a los Socios en Asamblea General las cuales han tenido como finalidad buscar la mejora tanto a la Institución como para los integrantes; es así que se han realizado los trámites respectivos de legalización de los vehículos tanto en el Consejo de Transito y Servicio de rentas internas para su matriculación lo que les permite movilizarse sin problema alguno a todas las rutas en las cuales la Compañía brinda el servicio.

Se ha visitado diferentes rutas, para verificar el trabajo que se esta realizando la cual a resultado satisfactorio para muchas comunidades ya que ninguna otra institución les ha servido como lo esta haciendo la Cia. Rivertabiaso S.A., los moradores de una u otra forma están agradecidos con la labor.

Dentro de lo administrativo se ha cumplido con lo estipulado en los mismos, en lo referente a personal contratado, requerimientos de los Socios existentes y los que han ingresado que cumplan con la formalidad de registro de datos para el archivo y que se acoplen a todo lo estipulado en nuestro Reglamento Interno y estatuto de la misma, el



equipamiento de la oficina esta acorde con la modernización lo cual permite realizar toda la documentación que se necesita para las diferentes instituciones de la provincia, de igual forma el registro contable se lo esta realizando con normalidad, pagando todos los impuestos que solicita tanto el SRI, como los municipales y de salud.

CONCLUSIONES

La administración saliente si ha observado las recomendaciones que se le ha planteado en lo que tiene que ver con el manejo administrativo enmarcado dentro de lo que la ley prevé para cada caso. En cada acción se ha respetado los estatutos, el reglamento interno y la ley de compañías.

- Las metas propuestas por esta administración se las ha cumplido a cabalidad.
- Económicamente la Compañía a recuperado su estabilidad, registrando sus movimientos en los estados financieros respectivos.
- Se ha cumplido con la comunidad, brindándoles el servicio de transportes todos los días.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,


ANGEL CHICA MACIAS
COMISARIO DE LA CTRT. S.A.

